

1

2

3

4 **ESCRITURA No. 2015-17-01-10-P**

5 **Factura No.**

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

9

QUE OTORGA

10

TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA.

11

CUANTÍA: US \$ 6.000,00

12

Dí 3 C. C.

13

*****GEM*****

14

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de

15

la República del Ecuador, a dieciocho de Febrero del año dos mil quince,

16

ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo

17

del Cantón Quito, comparece: El señor **JAIME ANTONIO TERAN**

18

MASDEU, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la

19

Compañía **TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS**

20

CIA.LTDA., según nombramiento que se acompaña como habilitante. El

21

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

22

mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz a quien

23

conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad,

24

los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como

25

documentos habilitantes, y me solicita eleve escritura pública, una de

26

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en la minuta cuyo

27

tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

28

incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste

1 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
2 Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS
3 CIA.LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la
5 presente escritura pública el señor JAIME ANTONIO TERAN MASDEU,
6 en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la Compañía
7 TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA., según
8 nombramiento que se acompaña como habilitante. El compareciente es
9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
10 hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su
11 comparecencia con el nombramiento que como documento habilitante se
12 agrega. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La
13 Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.
14 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el
16 veintinueve de Septiembre del dos mil once, legalmente aprobada por la
17 Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito, el veinte de Octubre del dos mil once. Dos) Mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito,
20 Doctor Diego Almeida Montero, otorgada el veinticuatro de Julio del dos
21 mil catorce, legalmente marginada en la notaria donde se constituyo, así
22 como inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, se perfecciono
23 una cesión transferencia de participaciones sociales; Tres) Mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito,
25 Doctor Diego Almeida Montero, otorgada el diecisiete de Noviembre del
26 dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Quito, el dieciocho de Diciembre del dos mil catorce, la Compañía
28 incremento su Capital a la suma de Treinta mil Cuatrocientos Dólares de

1 los Estados Unidos de América con la consiguiente Reforma de
2 Estatutos, quedando el Cuadro del Capital Social de la Compañía TEST
3 MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA. de la
4 siguiente forma: 1) La señora Donna Lucia Arcentales Burgos,
5 propietaria de treinta mil trescientos cincuenta y dos (30.352)
6 participaciones sociales; 2) La señorita Sofía Fernanda Arcentales
7 Burgos, propietaria de veinticuatro (24) participaciones sociales; y, 3)
8 El señor Jaime Antonio Terán Masdeu, propietario de veinticuatro (24)
9 participaciones sociales; **Cuarto)** La Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Socios de la Compañía TEST MANTENIMIENTO
11 RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA., en sesión celebrada el treinta
12 de Enero del año dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar el
13 Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de sus Estatutos
14 Sociales. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
15 DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con tales
16 antecedentes el compareciente en su calidad de Gerente de la
17 Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.
18 LTDA., declara bajo juramento que la Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Socios de la Empresa que representa, en sesión celebrada
20 el treinta de Febrero del año dos mil quince, cuyo ejemplar se adjunta
21 como documento habilitante, tomo las siguientes resoluciones: **Uno)**
22 **QUE se Aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de SEIS**
23 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$**
24 **6.000,00)** con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Empresa será
25 de **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 36.400,00); Dos)** **QUE el**
27 **Aumento de Capital por la cantidad de SEIS MIL DOLARES DE LOS**
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6.000,00), se lo pagará de la**

1 siguiente forma: Con la Cuenta NUMERARIO o dinero en efectivo, la
 2 suma de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 3 AMERICA (US \$ 3.000,00) y el saldo restante, la suma de TRES MIL
 4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3.000,00)
 5 serán cancelados en un plazo de UN AÑO contados a partir de la
 6 inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil del Cantón
 7 Quito, el incremento de capital antes descrito será cubierto en su
 8 totalidad por la socia señora Donna Lucia Arcentales Burgos, previa la
 9 renuncia expresa del derecho de preferencia establecido en la Ley de
 10 Compañías por parte de los otros dos socios de la Empresa constante en
 11 el acta de junta general pertinente, por lo tanto se sometieron al Cuadro
 12 de Suscripción y Pago del Aumento de Capital preparado por la Gerencia
 13 el mismo que se describe en esta escritura. La cuenta con que se
 14 incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y
 15 registrada en los libros contables y legales de la Empresa, asumiendo el
 16 representante legal la responsabilidad de tal declaración juramentada,
 17 para lo cual se adjuntan los correspondientes documentos; Tres) Que la
 18 Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía en
 19 referencia es el que se describe a continuación:

| <u>SOCIOS</u> | <u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u> | <u>AUMENTO CAPITAL SUSCRITO</u> | <u>AUMENTO CAPITAL PAGADO 50% NUMERARIO</u> | <u>CAPITAL INSOLUTO 50% 1 AÑO</u> | <u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u> | <u>NUMERO PARTIC. \$ 1.00 C/U</u> |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Donna Lucia Arcentales Burgos | 30.352,00 | 6.000,00 | 3.000,00 | 3.000,00 | 36.352,00 | 36.352 |
| 2. Sofia Fernanda Arcentales Burgos | 24,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24,00 | 24 |
| 3. Jaime Antonio Terán Masdeu | 24,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24,00 | 24 |
| TOTALES | 30.400,00 | 6.000,00 | 3.000,00 | 3.000,00 | 36.400,00 | 36.400 |

20 Cuatro) QUE se Reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto Social
 21 de la Compañía, en los términos que consta en la correspondiente Acta

003

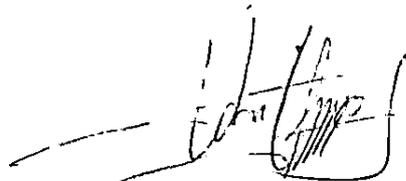
1 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, quedando su
2 redacción de la siguiente forma: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL**
3 **SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de TREINTA Y SEIS**
4 **MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
5 **AMERICA (US \$ 36.400,00), divididos en TREINTA Y SEIS MIL**
6 **CUATROCIENTOS (36.400) participaciones sociales iguales,**
7 **acumulativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una. La Compañía**
8 **entregará a cada socio un certificado de aportación No negociable y**
9 **en el que conste el numero de participaciones sociales que le**
10 **corresponde a cada socio dentro del Capital de la Compañía”;**
11 **Cinco) Que la socia que suscribe y paga el presente aumento de capital**
12 **es de nacionalidad ecuatoriana; Seis) QUE, la Compañía TEST**
13 **MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA., a la**
14 **presente fecha, está al día en el cumplimiento de sus obligaciones para**
15 **con el I.E.S.S. según el correspondiente certificado que se acompaña.-**
16 **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes autorizan
17 al Doctor Iván Díaz Oquendo con número de cédula de ciudadanía uno
18 siete cero siete tres dos cinco siete ocho uno y/o señora Carmita Díaz
19 Oquendo con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cero
20 nueve cinco nueve tres guión cuatro para que realicen todas las
21 gestiones necesarias para obtener la inscripción de la presente escritura
22 pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito al amparo de la nueva
23 normativa de la Ley de Compañías vigente. **CLAUSULA QUINTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente escritura pública se
25 adjuntará como documentos habilitantes: El nombramiento del Gerente
26 de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios, del treinta de Enero del año dos mil quince, con el respectivo
28 Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital. Agregue usted

1 señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez de la
2 presente escritura pública.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El
3 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada
4 por el Doctor Iván Díaz Oquendo, Abogado con matrícula profesional
5 número tres mil doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de
6 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
7 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
8 compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo; en unidad de
9 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo
10 cual doy fe.-

11

12

13



14 **JAIMÉ ANTONIO TERAN MASDEU**

15 **CÉD.- 170655844-E**

16

17


DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO

18

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

19

20

21

22

23

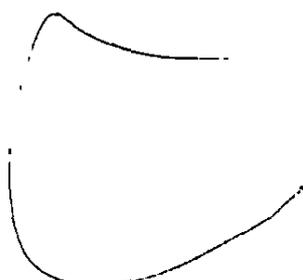
24

25

26

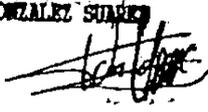
27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170655844-0
 TERAN MASDEU JAIME ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 JULIO 1960
 009- 0320 40401 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960




004

Dr. Diego J. ...

NOTARIO DE QUITO

ECUATORIANA***** E233312222
 CASADO FLORA JEANNETH A NUÑEZ M
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GALO TERAN
 GLADYS MASDEU
 RUCUNAHUFI 05/09/2011
 05/09/2023
 REN 4038793



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL CNE

VERIFICADO DE VOTACION
 A PARTIR DE SECCIONALES 23 FEB-2014

032
 032 - 0031 1706558440
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TERAN MASDEU JAIME ANTONIO

| | | |
|-----------|------------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCION | 2 |
| PROVINCIA | CENTRO HISTORICO | 5 |
| QUITO | PARRISIOSA | 3 |
| CANTON | ZONA | |

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



60 YCC

Quito, 22 de octubre del 2013.

Señor
JAIME ANTONIO TERÁN MASDEU
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA "TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA.", en sesión de carácter extraordinario realizada el día hoy 22 de Octubre del dos mil trece, tuvo el acierto de reelegirle a usted como Gerente de la Compañía para un periodo estatutario de DOS años.

Como Gerente tendrá usted, la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente, constan en la escritura pública constitutiva de la COMPAÑÍA "TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA.", celebrada el día 29 de Septiembre del año 2011, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo de éste Cantón Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 142, Resolución inscrita bajo el No. 3576, el día 20 de Octubre del 2011.

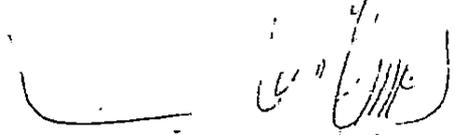
Usted se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimientos de mi consideración. :

Atentamente,
Por la COMPAÑÍA "TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA.".


ARCENTALES BURGOS BERTHA SUSANA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente - Representante Legal de la COMPAÑÍA "TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito 22 de Octubre del 2013.


JAIME ANTONIO TERÁN MASDEU
GERENTE- No. Céd: 1706558440-Nacionalidad ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL
TRÁMITE NÚMERO: 60846

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 44548 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/12/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 18445 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 22/10/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 22/10/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TEST MANTENIMIENTO RÉCALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|----------------------------|---------|--------|
| 1706558440 | TERAN MASDEU JAIME ANTONIO | GERENTE | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

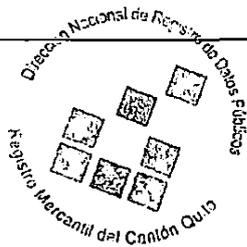
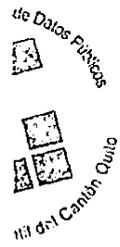
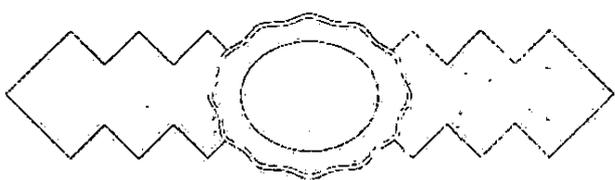
CONST: # RM 3576 DEL 20/10/2011 NOTARIO 27 DEL 29/09/2011 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Enero del 2.015, siendo las 9H00, en los locales de la Empresa, ubicado en la calle Mariño Pozo N74-98 y José Andrade se reúnen todos los socios de la Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) La señora Donna Lucia Arcentales Burgos, por sus propios derechos, propietaria de 30.352 participaciones sociales;
- 2) La señorita Sofia Fernanda Arcentales Burgos, por sus propios y personales derechos, propietaria de 24 participaciones sociales; y,
- 3) El señor Jaime Antonio Terán Masdeu, por sus propios y personales derechos, propietario de 24 participaciones sociales.

Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es de US \$ 1.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidenta ocasional para esta Junta la señora Donna Lucia Arcentales; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Jaime Antonio Terán, Gerente de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: Toma la palabra el señor Gerente quien manifiesta que es necesario reforzar nuevamente el patrimonio de la Empresa, por lo tanto se requiere incrementar el Capital Social de la misma en forma inmediata.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social presente, resuelve AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la cantidad de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6.000,00), con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL del la Empresa será de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 36.400,00), el mismo que se lo pagará de la siguiente forma: Con la Cuenta NUMERARIO o dinero en efectivo, la suma de US \$ 3.000,00, es decir el 50% del Capital suscrito y el saldo restante la suma de US \$ 3.000,00 que será cancelado en el plazo de UN AÑO contados a partir de la fecha de inscripción del presente aumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Los socios de la Compañía Jaime Antonio Terán Masdeu y Sofia Fernanda Arcentales Burgos, expresamente y por medio de la presente acta renuncian al ejercicio de su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías para este aumento de capital, a favor de la socia Donna Lucia Arcentales Burgos, quien

006

suscribirá en su totalidad este incremento, según el Cuadro de Suscripción y Pago del Incremento de Capital, preparado por la Gerencia el mismo que también es aprobado por todos los socios y que además será parte integrante de la presente acta.- De igual forma La junta resuelve dar un plazo prudencial al socio para que deposite el valor antes descrito.

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General de Socios también procede a aprobar en forma unánime la Reforma del ARTICULO CINCO del Estatuto Social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 36.400,00), divididos en TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS (36.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación No negociable y en el que conste el numero de participaciones sociales que le corresponde a cada socio dentro del Capital de la Compañía".

*

La Junta General autoriza expresamente al Gerente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y solicite al Registro Mercantil del Cantón Quito su inmediata inscripción acorde a lo que dispone las Reformas a la Ley de Compañías vigentes a partir del 20 de Mayo del 2014.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-

f) Donna Lucía Arcentales-Burgos
PRESIDENTA OCASIONAL JUNTA
SOCIA

f) Jaime Antonio Terán Masdeu
SECRETARIO - SOCIO

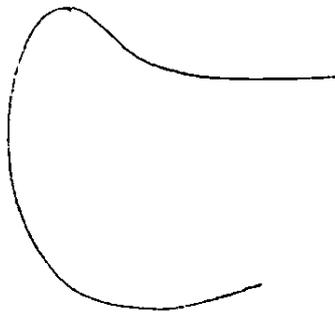
f) Sofia Fernanda Arcentales Burgos
SOCIA

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA
TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA.**

| <u>SOCIOS</u> | <u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u> | <u>AUMENTO CAPITAL SUSCRITO</u> | <u>AUMENTO CAPITAL PAGADO 50% NUMERARIO</u> | <u>CAPITAL INSOLUTO 50% 1 AÑO</u> | <u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u> | <u>NUMERO PARTIC. \$ 1.00 C/U</u> |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Donna Lucia Arcentales Burgos | 30.352,00 | 6.000,00 | 3.000,00 | 3.000,00 | 36.352,00 | 36,352 |
| 2. Sofia Fernanda Arcentales Burgos | 24,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24,00 | 24 |
| 3. Jaime Antonio Terán Masdeu | 24,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24,00 | 24 |
| TOTALES | 30.400,00 | 6.000,00 | 3.000,00 | 3.000,00 | 36.400,00 | 36.400 |



**Jaime Terán Masdeu
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL**





IESS

Dr. Domingo La Torre 007

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TERAN MASDEU JAIME ANTONIO, representante legal de la empresa TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792353971001 y dirección PONCEANO ALTO MARIANO POZO N74-98 JOSE ANDRADE, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 03 de febrero de 2015

Validez del certificado: 30 días

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a, **DIEZ Y OCHO** de **FEBRERO** del
año dos mil quince.-



Handwritten signature of Diego Javier Almeida Montero

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 12405

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 8581 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/02/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 964 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706558440 | TERAN MASDEU JAIME ANTONIO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| FECHA ESCRITURA: | 18/02/2015 |
| NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA. |



| | |
|----------------------------------|-------|
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |
|----------------------------------|-------|

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor |
|---------|----------|
| Cuantía | 6000,00 |
| Capital | 36400,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3576 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA -RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

